

tores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**16864** *RESOLUCION de 30 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo SR 901/D10, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca: «Fritzmeier». Modelo: SR 901/D10. Tipo: Bastidor con visera.

Válida para los tractores:

| Marca          | Modelo          | Versión |
|----------------|-----------------|---------|
| «Deutz» ... .. | D-6806 ... ..   | (2RM)   |
| «Deutz» ... .. | D-6806 A ... .. | (4RM)   |

| Marca          | Modelo          | Versión |
|----------------|-----------------|---------|
| «Deutz» ... .. | D-7207 ... ..   | (2RM)   |
| «Deutz» ... .. | D-7207 A ... .. | (4RM)   |
| «Deutz» ... .. | D-7807 ... ..   | (2RM)   |
| «Deutz» ... .. | D-7807 A ... .. | (4RM)   |

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8133.a(6)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wieselburg (Austria) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

| Tractor        |                 |         | Combinación del cambio | Velocidad de avance (km/h) | Ruido máximo dB(a) |
|----------------|-----------------|---------|------------------------|----------------------------|--------------------|
| Marca          | Modelo          | Versión |                        |                            |                    |
| «Deutz» ... .. | D-6806 ... ..   | (2RM)   | 6. <sup>a</sup>        | 6,5                        | 100                |
| «Deutz» ... .. | D-6806 A ... .. | (4RM)   | 6. <sup>a</sup>        | 6,5                        | 100                |

**16865** *RESOLUCION de 30 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ursus», modelo SC 1204, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Pedro Cabezas, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca: «Ursus». Modelo: SC 1204. Tipo: Cabina con dos puertas.

Válida para los tractores:

| Marca          | Modelo         | Versión |
|----------------|----------------|---------|
| «Ursus» ... .. | 1204 ... ..    | (4RM)   |
| «Ursus» ... .. | 12C1 ... ..    | (2RM)   |
| «Ursus» ... .. | C-385 A ... .. | (4RM)   |

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8110.a(3)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Silsoe (NIAE), Inglaterra, y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

| Tractor        |                |         | Combinación del cambio | Velocidad de avance (km/h) | Ruido máximo dB(a) |
|----------------|----------------|---------|------------------------|----------------------------|--------------------|
| Marca          | Modelo         | Versión |                        |                            |                    |
| «Ursus» ... .. | 1204 ... ..    | (4RM)   | H.1<br>H.4             | 7,2<br>27,4                | 87,0<br>87,0       |
| «Ursus» ... .. | C-385-A ... .. | (4RM)   | H.1<br>H.4             | 6,5<br>26,8                | 89,0<br>89,0       |